



**Consejo General de la Abogacía  
Española**  
*Gabinete de Prensa*

---

**SEGUIMIENTO DE PRENSA**



**Resumen de:**

**25 de Noviembre de 2005  
Resumen Colegial**



---

## RESUMEN COLEGIAL

Cruz de San Raimundo postuma para Francisco Rojas	CÓRDOBA
El Colegio de Abogados rinde homenaje a su ex Decano	ABC
Debate sobre el turno de oficio de vigilancia penitenciaria	CÓRDOBA
El Gobierno reducirá la masificación de la cárcel con la apertura de otras	CÓRDOBA
Justicia y educación	LEVANTE
El Gobierno vasco se compromete a pagar los atrasos a los abogados por el turno de oficio	C. VIZCAYA
Premio Derechos Humanos al reportaje de TVE “infancia rota”	CÓRDOBA
Alandete califica de lamentable el cierre del Punto de Encuentro	D. Valencia
Un camino para recorrer juntos	OP. Murcia

Estás en: LOCAL

## CRUZ DE SAN RAIMUNDO POSTUMA PARA FRANCISCO ROJAS

25/11/2005

Córdoba El decano del Colegio de Abogados, José Rebollo, ha destacado que su antecesor en el cargo, Francisco Rojas Folgado, que recibió ayer la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a título póstumo, destacó por su voluntad de servicio y la apertura del colegio a la sociedad. Rojas, que murió en el 2001, llegó al decanato dos años antes.



viernes 25 de noviembre de 2005

**EDICIÓN IMPRESA - Córdoba**

## **El Colegio de Abogados rinde homenaje a su ex decano**

ABC. CÓRDOBA/

El decano del Colegio de Abogados de Córdoba, José Rebollo, dijo que su antecesor en el cargo, Francisco de Paula Rojas Folgado, quien ayer recibió la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort a título póstumo, destacó por su voluntad de servicio y la apertura del colegio a la sociedad. Folgado también recibió la Gran Cruz al Servicio de la Abogacía y fue declarado Decano de Honor en un emotivo homenaje.

**Portada**

Última hora

Fotos

**Opinión**

Firmas

Viñetas

**Terminal A**  
**Viajar.com**

**Hogar.net**

**España****Internacional**

Europa

América

África, Asia, Oc.

**Deportes**

Fútbol

Baloncesto

Motor

Balonmano

Tenis

Ciclismo

Golf

Atletismo

Más noticias

**Economía**

Automóviles

**Cultura y ocio**

Cine | Cartelera

Televisión

Música

Libros

Toros

**Sociedad**

Sucesos

Ciencia

Religión

Prensa y MMCC

Educación

Gente

**Especiales****Entrevistas**

\* JUDICATURA MAGISTRADOS

## El Consejo de la Abogacía defiende la labor de la letrada de los inmigrantes devueltos desde Melilla

### Redacción / EP

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) hizo público hoy un comunicado en el que asegura que la intervención letrada de los abogados melillenses en relación con la defensa de los derechos de los inmigrantes que cruzaron de forma masiva la valla fronteriza en los primeros días de octubre y que fueron devueltos a Marruecos, se produjo con "escrupuloso respeto a la ley y a los derechos de los inmigrantes, como se hace en todos los casos".

El CGAE responde así a las manifestaciones realizadas por la Adjunta al Defensor del Pueblo, María Luisa Cava de Llano, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor, en las que dijo que la asistencia letrada en este caso fue "rutinaria, prácticamente nula y sin garantías".

A este respecto el CGAE dice que "constata con sorpresa que un conflicto internacional inesperado y excepcional que sorprendió y dejó en evidencia a los servicios de defensa y seguridad de nuestras fronteras, que movilizó a los responsables de Interior y Asuntos Exteriores, a la propia Presidencia del Gobierno, a las más altas instancias del Estado y hasta a Bruselas, se quiera zanjar echando la culpa a una letrada y poniendo bajo sospecha los excelentes servicios de asistencia jurídica que prestan los Colegios de Abogados".

Según el CGAE, la letrada de Melilla que atendió a los inmigrantes el 5 de octubre lo hizo de forma individualizada, durante cinco horas, desde las seis de la tarde a las once de la noche, exclusivamente en una lectura de derechos previa a ser trasladados los inmigrantes al Juzgado de Instrucción, en un expediente de internamiento en Fuerteventura y añade que no intervino en las órdenes de devolución de los 73 inmigrantes trasladados a Marruecos, a los que la Administración notificó dichas órdenes de devolución el día 6 de octubre, sin haberse citado a letrado alguno del Colegio.

Por último, el CGPJ señala: "Es evidente que los servicios de asistencia jurídica se pueden mejorar, y de hecho así lo han pedido los Colegios de Abogados, pero, en todo caso, esa reclamación no debería hacerse a los abogados, que desde principios de los años 90 vienen trabajando activamente en este sentido, sino a las instituciones responsables que deben corregir ese problema".

Estás en: LOCAL

**LA DIRECTORA DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS ABOGA POR POLITICAS SOCIALES PARA REDUCIR LA DELINCUENCIA**

## El Gobierno reducirá la masificación de la cárcel con la apertura de otras

Mercedes Gallizo abre una jornada sobre atención jurídica a los internos. Está previsto construir tres nuevas prisiones en Andalucía.

M. ROSA

25/11/2005

Resolver la masificación de las cárceles no pasa sólo por construir más centros, sino por "arbitrar políticas sociales, sanitarias y de tratamiento que aborden los problemas que tienen algunas personas que en este momento están privadas de libertad" por la comisión de delitos.

Estas manifestaciones las hacía ayer la directora general de Instituciones Penitenciarias, Mercedes Gallizo, en la apertura del VII Encuentro Estatal de Servicios de Orientación y Jurídica Penitenciaria que se celebra en el palacio de La Merced. Gallizo añadió que los planes del Gobierno incluyen la construcción de tres centros penitenciarios en Andalucía (El Puerto III, Morón y otro por determinar) para descongestionar prisiones como la de Córdoba.

Así, destacaba que "no creo que a nadie le parezca bien que un centro pensado para albergar a poco más de 1.000 personas tenga 1.600. Tienen derecho a cumplir su condena en las mejores condiciones; por eso hacemos más centros".

A su juicio, "en algunos casos, las actividades delictivas que cometen algunas personas tienen que ver con la mala solución de algunos problemas". También dijo que Andalucía tiene mucha población penada, reconociendo que "los centros están sobreocupados y hay muchos andaluces cumpliendo condena fuera porque no hay plazas".

**SUICIDIOS** Preguntada por el número de suicidios en las cárceles españolas (se han registrado 39 en los últimos cinco años), Gallizo resaltó que "es un problema muy importante en la institución y en la sociedad" y que hay personas que "en un momento determinado deciden que no quieren seguir viviendo, y eso es muy difícil de evitar". Según comentó, Instituciones Penitenciarias está elaborando "un protocolo de prevención de suicidios, para tratar de descubrir cuáles son los síntomas que presenta una persona que decide acabar con su vida". Sin embargo, "nos hemos encontrado con algunos de los últimos suicidios de personas que no tenían esos síntomas", por lo que es "difícilísimo" prevenirlos.

**ATENCION SANITARIA** Por otra parte, Mercedes Gallizo dijo no estar de acuerdo con que la atención sanitaria en las cárceles sea deficiente. El paso por el centro penitenciario ha significado en la vida de algunos internos "la posibilidad de cuidar de su salud", pues muchos vienen de "ambientes marginales y del mundo de la drogodependencia, con un escasísimo cuidado y enfermedades infecciosas importantes"; y los servicios sanitarios de las prisiones "les permiten estar atendidos y controlados y el acceso a todos los medicamentos que necesitan".

Además, añadió que "la reclusión de deficientes y enfermos de salud mental en las cárceles es una de las asignaturas pendientes del sistema", ya que su salud "constituye una de las mayores preocupaciones" de la Administración penitenciaria.



## Justicia y educación



FERNANDO  
Alandete \*

**L**a sociedad dedica el 25 de noviembre, mañana, a recordar el compromiso que todos los ciudadanos tenemos en el esfuerzo por acabar con la violencia hacia las mujeres, la violencia de género; también las instituciones tienen ese compromiso, y también este día es bueno para la reflexión y para insuflar nuevos ánimos en esta lucha por la igualdad en la dignidad y en los derechos.

Desde el cargo que ocupo en el Colegio de Abogados de Valencia sigo diciendo, quizás hoy de un modo más solemne, que los abogados valencianos seguirán procurando poner al alcance de todas las mujeres víctimas de violencia de género todos los medios disponibles para su asesoramiento y defensa jurídicos. Más aún, procuraremos mejorar cada día el servicio de asistencia jurídica gratuita y adquirir la formación posible para ser mejores profesionales y más eficaces.

Dejando constancia de ese compromiso de la abogacía valenciana, quisiera llamar la atención sobre un hecho que quizá no es tenido demasiado en cuenta. Las normas jurídicas son eficaces para el castigo de los culpables, también para la protección con los medios legales disponibles de las víctimas.

Pero esas normas jurídicas no van a cambiar los corazones y los pensamientos de quienes todavía, y parece increíble en el siglo XXI, consideran a la mujer como de categoría inferior al hombre, algo que es causado por un sistema de cultural patriarcal; solamente la educación hará posible ese cambio, sin olvidar el rechazo de todos los miembros de la sociedad a quien se comporte de modo injusto.

Educación desde la infancia, rechazo social unánime y firme, sanción jurídica al culpable y compromiso responsable de todos los profesionales que se relacionan con la violencia hacia las mujeres son los quicios sobre los que debe apoyarse la lucha por erradicar la violencia de género en nuestra sociedad, una lucha que tiene que ver con la democracia con la libertad, con la justicia.

\* Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia.

➡ *«Las normas jurídicas no van a cambiar los corazones y los pensamientos de quienes todavía, y parece increíble en el siglo XXI, consideran a la mujer como de categoría inferior al hombre»*



# El Gobierno vasco se compromete a pagar los atrasos a los abogados por el turno de oficio

La profesión había amenazado con no atender nuevos procedimientos desde el 1 de diciembre en protesta por las cantidades adeudadas del primer semestre

SERGIO GARCÍA BILBAO

La Viceconsejería de Justicia del Gobierno vasco se ha comprometido con los Colegios de Abogados de los tres territorios a pagar las cantidades adeudadas a los profesionales por sus distintas intervenciones en el turno de oficio a lo largo del primer semestre del año. La demora en el cobro había llevado a los abogados a plantear medidas de fuerza, en concreto no hacerse cargo de este turno a partir del 1 de diciembre porque Justicia no se lo pagaba.

El compromiso del viceconsejero Josu Sistiaga —en el cargo desde el pasado mes de julio— es formalizar los pagos «en los próximos días», tal y como consta en una carta que ha enviado al Consejo vasco de la Abogacía. Nazario de Oleaga, decano del Colegio de Vizcaya, concretaba ayer este plazo, y apuntaba al «viernes, o el lunes, todo lo más tarde» como fecha para hacer efectivo el abono de los atrasos.

La deuda asciende a unos 3 millones de euros, explicaba ayer De Oleaga, y Vizcaya —con algo más de dos millones— es la provincia que se verá más favorecida. Le seguiría el Colegio de Guipúzcoa, con unos 900.000 euros, y el resto iría a parar a Álava. El cálculo se realiza en función del número de asistencias que se realizan en cada territorio.

Las razones esgrimidas desde el Gobierno vasco para explicar este retraso en los pagos son dos: por una parte, las dificultades derivadas del proceso electoral, que habían impedido atender debidamente esta parcela; por otra, los debates sobre el presupuesto no les acababan de reservar las partidas que necesitaban. Sistiaga se reunió el 24 de octubre con los decanos de Vizcaya, Álava y Guipúzcoa y prometió que en cuestión de quince días



Abogados del turno de oficio se manifiestan en Vitoria, en una imagen de archivo. / EDUARDO ARGOTE

**«El pago se hará el viernes, lo más tarde el lunes», dicen en el Colegio vizcaíno**

tendría noticias tendentes a desbloquear el conflicto.

«El plazo se cumplió con creces», recuerda De Oleaga. La ausencia de noticias precipitó los acontecimientos. Los portavoces de los tres territorios se reunieron el pasado 14 de noviembre en San Sebastián, donde acordaron por unanimidad no atender desde el próximo jueves nuevas designaciones del turno de oficio,

«limitándose a cubrir las asistencias urgentes al detenido, con el fin de evitar mayores daños a los justiciables».

## 4.700 casos al semestre

De haberse prolongado la situación, las repercusiones hubieran sido considerables. Sólo en Vizcaya se realizan cada semestre del orden de 4.700 procedimientos y 4.600 asistencias a detenidos, lo que da una idea del volumen de trabajo que hubiera resultado afectado. «No hubiese habido nuevos procedimientos de oficio al no poderse turnar ningún abogado», explicaba ayer Nazario de Oleaga.

Finalmente, la sangre no ha lle-

gado al río. El pulso llevado a cabo por los Colegios profesionales se ha aflojado tras una llamada de Josu Sistiaga, que da por «zanjado» el problema. «Nos consta que el vicesejero ha puesto el máximo interés en resolver el tema, y la relación con el departamento es muy fluida. Ellos hablan siempre de problemas heredados, y posiblemente sea cierto, pero a nosotros eso no nos basta. No se trata de una cuestión recurrente y ellos han insistido en que, con los nuevos presupuestos, no se va a repetir. Nosotros nos lo creemos. Recurrir a medidas de fuerza no es agradable, pero si la situación no se arregla, volverían a tenernos enfrente».



---

## ►► Galardón

### **Premio al reportaje de TVE 'Infancia rota'**

El reportaje, emitido por Documentos TV (La 2) el 10 de abril, ha recibido el Premio Derechos Humanos 2005, que concede el Consejo General de la Abogacía. *Infancia rota*, dirigido y realizado por José Pedro Estepa, denuncia un asunto que suele estar considerado tabú: los abusos sexuales a menores.

## Alandete califica de lamentable el cierre del Punto de Encuentro

Critica a la Generalitat por anunciar medidas sin tener medios

El presidente decano del Colegio de Abogados de Valencia, Fernando Alandete, calificó ayer de "lamentable" la situación que se registra por "la falta de medios materiales y humanos" tras el cierre del Punto de Encuentro Familiar y al respecto criticó que la Administración anuncie medidas "a bombo y platillo" sin dotarlas del presupuesto necesario para cubrirlas. Alandete, tras firmar un convenio con el presidente de la Fundació Societat i Progrés y secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla, señaló al respecto que el ICAV sólo puede denunciar esta situación como es su "obligación".

**A**landete, después de firmar un convenio con el presidente de la Fundació Societat i Progrés y secretario general del PSPV, Joan Ignasi Pla, indicó que el ICAV sólo puede denunciar esta situación como es su "obligación" ya que "desgraciadamente no tenemos a nuestro alcance los medios económicos".

Al respecto, criticó a la Administración por "anunciar las cosas a bombo y platillo" y "precisamente siempre careciendo de la correspondencia económica suficiente para atenderlo". "Se quiere dar una imagen a la sociedad que desgraciadamente luego no se cumple", recriminó.

En ese sentido, insistió en que es "triste" que se esté produciendo el cierre de Puntos de Encuentro y que se estén derivando a los cuarteles de la Guardia Civil las visitas de los padres separados a los hijos cuando esta fuerza de seguridad "no está para esa labor".

Asimismo, indicó que "no reúne las condiciones para

ser el sitio adecuado para que los menores se encuentren con sus padres en las situaciones en las que se plantean divergencias y diferencias con estos padres". "Realmente es lamentable, pero ésta es la situación, la triste situación", apostilló.

Por otra parte, Joan Ignasi Pla y Fernando Alandete, firmaron un convenio para impulsar la creación de un foro de opinión que será inaugurado el próximo viernes con una conferencia del ministro de Justicia, Luis Fernando López Aguilar.

Alandete señaló la importancia de este acuerdo que servirá para trasladar a la ciudadanía "aquellos puntos y circunstancias que resulten de interés para la sociedad, al objeto de que se realice el correspondiente debate e información pública". En este sentido, indicó que la conferencia de López Aguilar servirá para "dar las pautas de esta anhelada modernización".

REDACCIÓN  
AGENCIAS

LÍNEA AZUL

## Un camino para recorrer juntos



**PEDRO LUIS SÁEZ LOPEZ**  
Decano  
del Colegio de  
Abogados de  
Murcia

Los elegidos o designados para ocupar cargos con responsabilidad, tienen la inexcusable obligación de actuar con prudencia en sus manifestaciones y por supuesto reflejar la verdad de lo que se transmite.

Prudencia y ponderación no están en absoluto reñidas con la claridad o diáfandía en lo que se expone, porque ser prudente no es sinónimo de cinismo, hipocresía o impostura.

Imputar o achacar —como hizo en este mismo periódico el recién nombrado presidente de la Audiencia Provincial, Andrés Pacheco— a un sector de los que intervienen en la Administración de Justicia, los abogados, las causas de su retraso o atasco constituye, como mínimo, y por utilizar un término suave en la predicada línea de prudencia, una flagrante inexactitud.

Las recientes encuestas entre la población revelan sistemáticamente que el principal problema que los españoles perciben en la Administración de Justicia es la dilación. Esto es un hecho incontrovertible, pero el motivo de que así ocurra no es,

ni puede ser nunca, la actuación de los abogados.

Las Leyes de procedimiento establecen unos plazos improrrogables, dentro de los cuales los Letrados han de realizar los distintos trámites que de ellos dependen, de forma que, si no los cumplen, sus pretensiones quedan sin ser formuladas y su cliente indefenso. Por ello es absolutamente excepcional que un abogado no respete los plazos. Pero es que, si así lo hiciese, su omisión no produce retraso alguno en la justicia porque no se le amplían los tales plazos, sino que el procedimiento sigue adelante, dando por concluido el acto procesal de que se trate.

Por el contrario, los Juzgados y Tribunales, en un alto porcentaje, si incumplen los plazos legales establecidos, hasta tal punto que el propio Tribunal Constitucional se ha visto obligado a blindarlos, afirmando explícitamente que la vulneración de plazos procesales no puede considerarse como una demora indebida.

Con esto no pretendo, en modo alguno, decir que los jueces, magistrados, secretarios y funcionarios estén cruzados de brazos. En absoluto, esa afirmación sería una auténtica falsedad. Los juzgados, efectivamente, están desbordados de trabajo debido, entre otras razones, a que los ciudadanos cada vez más son conscientes de sus derechos, entre los cuales, está el de obtener la tute-

la judicial de los mismos.

Los abogados podemos tener muchos defectos, pero, y lo digo desde un profundo conocimiento de la profesión, considero un insulto, una falta de respeto y un auténtico e intolerable menosprecio la imputación indiscriminada de que actuamos de forma diferente según defendamos a un cliente con medios para pagar su defensa, respecto de aquel ciudadano que litiga bajo el beneficio de la justicia gratuita.

El derecho de defensa en el ámbito de la justicia gratuita está plagado

### Imputar a los abogados, como hizo el presidente de la Audiencia, las causas del atasco judicial es una flagrante inexactitud

de actuaciones forenses ejemplares por parte de abogados que en años pretéritos lo asumían sin percibir emolumento alguno, y que hoy día seguimos asumiendo a cambio de contraprestaciones meramente simbólicas, con absoluta dignidad y celo profesionales.

En ese ámbito somos defensores de ciudadanos de otros países, conocemos el lado humano y consiguientemente consideramos injusto la identificación sin más de inmigración y delincuencia. El debate es

mucho más complejo.

La Administración de Justicia, como estructura administrativa, engloba directa o indirectamente a un conjunto de personas e instituciones con distintos cometidos y responsabilidades. Denunciar públicamente, sin datos que lo avalen, la supuesta actuación perversa, delictiva y contraria a la deontología, porque eso es, en definitiva, sin eufemismos lo que se ha dicho de los profesionales de la abogacía, constituye una actuación que rebasa con creces el siempre saludable derecho a la crítica, y aparte de resultar injusto, supone, sin duda alguna, faltar a la verdad y traicionar el espíritu de lealtad que debe presidir la relación entre Instituciones cuya principal misión es trabajar codo con codo en la mejora de la justicia en beneficio de sus receptores, los ciudadanos, a los que, de esta forma, se confunde, alarma e inquieta.

Desde el Colegio de Abogados, su Junta de Gobierno y quien esto escribe, hemos dado pruebas palpables, ahí están las hemerotecas, radios y televisiones, de hacer crítica constructiva y, sobre todo, de barrer la propia casa cuando ha sido necesario.

La acción es preferible a la palabra cuando se trata de hacer públicas demostraciones. Y, en ese sentido, esta Corporación no está dispuesta a recibir lecciones de nadie, porque, insisto, nuestra indepen-

dencia, la denuncia puntual y específica de los defectos que apreciamos, la crítica en pro de mejorar y la propia autocritica, son parte inherente de nuestra forma de ser.

El Tribunal Superior de Justicia, a cuyo frente el Consejo General nombró a un magnífico y ejemplar Magistrado, y el Colegio de Abogados trabajan en estos momentos en distintos proyectos en unos casos conjuntamente y en otros por separado.

La experiencia piloto de Oficina Judicial, la Firma Electrónica, el Foro de Estudios Judiciales, el Vademécum Jurídico, el Turno de Oficio para presos, son realidades tangibles de lo que puede dar de sí una estrecha colaboración entre Instituciones cuya principal obligación, entre otras, es trabajar por mejorar el espacio judicial en que desarrollan su actividad para que los ciudadanos perciban esa mejora y se beneficien de ella cuando acudan al Juzgado. Colaboración que desde este momento haga extensiva al presidente de la Audiencia Provincial.

Trabajemos en esa dirección siendo conscientes de que queda mucho camino por recorrer y cosas por cambiar. Si por el contrario caminamos en sentidos opuestos y antagonicos el perjuicio no será el propio, sino que afectará directamente a nuestros conciudadanos, y éstos, al menos yo lo haría, tendrán todo el derecho a pedirmos explicaciones.